

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**INDECOPI**

SÍLABO

DERECHO DE AUTOR EN LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

I. DATOS GENERALES

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.1. Curso | Derecho de autor en la industria audiovisual |
| 1.2. Modalidad | Virtual asincrónico |
| 1.3. Número de horas lectivas | 24 horas académicas |

II. SUMILLA DEL CURSO

Este curso teórico-práctico tiene como propósito introducir a los participantes en el ámbito de protección del Derecho de Autor, aplicable en la industria audiovisual. Además, se destacará la importancia del Derecho de Autor como herramienta de desarrollo económico, social y cultural, entre otros aspectos de interés.

Para cumplir con este propósito se ha organizado en curso en 3 módulos a desarrollarse cada uno con una sesión de aprendizaje.

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una comprensión integral y detallada de los aspectos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de derecho de autor, aplicable en la industria audiovisual, para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Identificar los aspectos básicos del derecho de autor, aplicables en la industria audiovisual, especialmente los que se relacionan con la obra audiovisual, interpretación artística, autores del audiovisual, productor audiovisual, artistas del audiovisual, entre otros.
- 4.2. Analizar los derechos que poseen quienes integran la industria audiovisual, a fin de poder defenderlos en caso de alguna vulneración, y poder explotarlos de la mejor manera.
- 4.3. Comprender la importancia de la gestión colectiva, los Códigos Internacionales de identificación de obras audiovisuales, así como las formas de explotación de contenido audiovisual.

V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr los aprendizajes esperados. Por ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ



VI. PROGRAMACIÓN

| Módulo | Logros de Aprendizaje | TEMÁTICA |
|--|---|---|
| Módulo 1: La obra audiovisual, autoría y principales actores de esta industria | Identificar los aspectos básicos del derecho de autor, en la industria audiovisual, especialmente los que se relacionan con la obra audiovisual, interpretación artística, autores del audiovisual, productor audiovisual, artistas del audiovisual, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de obra ▪ Autoría y titularidad ▪ Obra audiovisual ▪ Interpretación artística ▪ Actores de la industria audiovisual |
| Módulo 2: Derechos de los principales actores de la industria audiovisual | Analizar los derechos que poseen quienes integran la industria audiovisual, a fin de poder defenderlos en caso de alguna vulneración, y poder explotarlos de la mejor manera. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos Morales y Patrimoniales del autor ▪ Derechos Morales y Patrimoniales del artista ▪ Duración de los Derechos Patrimoniales ▪ El registro de obras ▪ Mecanismos legales frente a las infracciones al derecho de autor. |
| Módulo 3: Gestión Colectiva, identificación y formas de explotación de la obra audiovisual | Comprender acerca de la importancia de la gestión colectiva, los Códigos internacionales de identificación de obras audiovisuales, así como las formas de explotación de contenido audiovisual. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades de gestión colectiva ▪ Código ISAN ▪ Plataformas de video digital ▪ Formas tradicionales de explotación de contenidos del ámbito audiovisual |

VII. EVALUACIÓN

- 7.1. Evaluación formativa:** se ha diseñado un sistema de evaluación formativa cuyos resultados durante el proceso formativo permitirá al participante conocer sus avances en el logro de los aprendizajes propuestos para el curso y permitirá que autogestione su mejora mediante revisiones del material y uso de recursos disponibles en el aula virtual.
- 7.2. Evaluación sumativa:** la evaluación sumativa del curso se realizará a través de un examen final, el cual se llevará a cabo al término de este. Este examen tendrá como objetivo medir el nivel de comprensión y dominio de los contenidos abordados a lo largo del curso. El examen final será de carácter integral, abarcando todos los temas estudiados en los 3 módulos de aprendizaje, y tendrá un único valor en la calificación final del estudiante. Para rendir el examen final es requisito haber revisado el material de lectura obligatoria que se encuentra descrito en las referencias.
- 7.3. Aprobación y certificación:** Para obtener la certificación, la nota mínima aprobatoria es de 11.

VIII. MATERIALES Y RECURSOS

Se cuenta con materiales especialmente diseñados y recursos adaptados con un diseño específico para el curso MOOC, a través de la plataforma virtual se desarrollan



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



todas las actividades formativas.

Los participantes cuentan con lo siguiente:

- Sílabo
- Plataforma e-learning
- Guía de participante
- Videos interactivos
- Imágenes, lecturas, libros, enlaces web, normativas, repositorios.

IX. REFERENCIAS

- Antequera, R. y Ferreyros, M. (1996). *El nuevo derecho de autor en el Perú*. (1.ed.). Perú Reporting. Antequera, R. (2007). *Estudios de derecho de autor y derechos afines*. Reus, Fundación AISGE. Lipszyc, D. (1993). *Derecho de autor y derechos conexos*. Unesco, Cerlalc.
- Comunidad Andina. (1993). Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/Dec351s.asp>
- Díez, J. (2024). *Derecho de autor dirigido a la Industria audiovisual*. Disponible en: <https://tinyurl.com/yc8nwkc>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf
- Plataforma del Estado Peruano. (2025, 21 de enero). *Proyecto Peruano Suizo en Propiedad Intelectual Pesipro*. <https://www.gob.pe/85569-pesipro-proyecto-peruano-suizo-en-propiedad-intelectual>
- Presidencia de la República. (1993, 18 de diciembre). Ley N° 28131. Ley del artista intérprete y ejecutante. Plataforma OMPI. Disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe041es.pdf>
- Presidencia de la República. (1996, 23 de abril). Decreto Legislativo 822. Ley sobre el derecho de autor. Plataforma digital única del Estado Peruano. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1670023-822>